

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

VIERNES 29 DE AGOSTO DE 1873.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7.50 anticipados, pagandola directamente, y 8.50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—ESTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12.50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. NUM. 234. Anuncios y comunicados: precios convencionales.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Decretos, fecha 10, dejando sin efecto los decretos de 17 de Julio próximo pasado, por los que se nombraba a D. Pedro Antonio Hernandez magistrado de la Audiencia de Puerto-Rico, y a D. Pedro Maria Villar y Portuondo fiscal de la de Santiago de Cuba y disponiendo que continúe en la plaza de magistrado de la de Puerto-Rico, que viene desempeñando; dejando tambien sin efecto un decreto, de la misma fecha, por el que se separaba a D. Tomas Rodriguez Sopena del cargo de fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba.

—Decreto, fecha 27, precedido de una larga exposicion, y cuyo articulo es el siguiente: Artículo 1.º Todas las disposiciones del decreto de 25 de Octubre de 1870 sobre organizacion del poder judicial en Ultramar, se declaran en vigor y serán estrictamente cumplidas.

Art. 2.º Las atribuciones conferidas en dicho decreto al Consejo de Estado corresponden en adelante al Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 3.º Los nombramientos y ascensos en las carreras judicial y fiscal, realizados con posterioridad a dicho decreto y que no se hayan ajustado a sus disposiciones, no dan derecho alguno a los funcionarios en quienes hayan recaído para que se les considere inamovibles.

Art. 4.º Por el ministerio de Ultramar se procederá al exámen de los expedientes respectivos al personal de la administracion de justicia en las provincias ultramarinas, y se pondrá en su virtud la separacion o remocion de los funcionarios que se hallen en el caso del articulo precedente.

Art. 5.º Por el mismo ministerio se formularán con toda urgencia los reglamentos necesarios para la exacta y completa ejecucion del citado decreto.

Otro, de igual fecha, nombrando jefe de Administracion de primera clase, administrador central de Gorros de la isla de Cuba, a don Inocente Lopez Bernagosi.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Orden, fecha 28, aumentando la actual fuerza de la brigada sanitaria con 400 individuos de los de la reserva que se pone en activo para servir en dicha brigada mientras aquella esté sobre las armas, gozando de los haberes, sobresueldo, raciones y demás ventajas que los pertenecientes a la misma.

Asimismo se sacarán de los comprendidos en la reserva los que, siendo médicos o farmacéuticos con título de licenciado o doctor en dichas facultades, lo soliciten al brigadier jefe de la seccion tercera de este ministerio, acompañando copia testimonial de su título y certificacion de buena conducta expedida por el alcalde popular del pueblo de su residencia. Se elegirán entre los solicitantes los que, según los informes y acordadas que considere tomar y dirigir a los centros universitarios el jefe de la seccion, resulten ser los más á propósito para el servicio sanitario del ejército.

Los nombrados se titularán médicos o farmacéuticos provisionales de Sanidad militar, y tendrán el sueldo de 2.000 pesetas anuales mientras dure su servicio, gozará la asimilacion de alférez y usarán el uniforme de la plana mayor de sanidad militar con la divisa, pluses, raciones y ventajas correspondientes a su asimilacion y al cuerpo en que sirven.

Desempeñarán siempre el servicio facultativo que les corresponda en los hospitales militares y ambulancias de los ejércitos de operaciones, a la inmediacion de jefes y oficiales del cuerpo; y cuando sean destinados a los cuerpos de infantería o caballería, lo serán como aumento a la dotacion de los mismos, hallándose subordinados al oficial médico propietario, que es el primer responsable del servicio.

Se autoriza al jefe de la seccion tercera para nombrar médicos provisionales de la clase civil entre los doctores o licenciados que lo soliciten, prefiriendo en igual de circunstancias a los que no hayan cumplido 30 años de edad, siempre que entre los comprendidos en la reserva no hubiese suficiente número para cubrir 200 plazas de esta clase que por ahora se consideran necesarias. Será de 30 el número máximo de farmacéuticos provisionales, los cuales procederán precisamente de la reserva.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Orden, fecha 27 de Julio, declarando subsistente la carga de justicia de 1.330 pesetas, 6 céntimos anuales a favor del ayuntamiento de Grijota, por el equivalente de sus alcabalas.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Orden, fecha 21, confirmando un acuerdo de la comision provincial de Valladolid, confirmatorio de otro del ayuntamiento sobre imposicion de derechos a una caja de azafrañ.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Orden, fecha 4 de Agosto, declarando fenecido un expediente de minas.

Otra, fecha 14, resolviendo que todo extranjero, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que con ella se hayan celebrado tratados comerciales, debe, al solicitar el uso de una marca de fabrica en el territorio español, atenerse en un todo a lo estipulado en ellos.

### FIN DE LA SESION DE AYER.

El Sr. Moran continuó haciendo uso de la palabra contra el proyecto de ley de instruccion pública, que combatió con excelentes razones, probando que con dicho proyecto ningún joven podría terminar su carrera hasta los 28 ó 30 años.

El Sr. Montalvo habló para adiciones; dijo que el plan que se discutía tiene la caracteristica filosófica, y añadió que no estaba conforme con muchas de las innovaciones hechas por el señor Chao.

Se suspendió esta discusion y se levantó la sesion a las seis.

### REUNION DE LA MAYORIA.

A las nueve de la noche reunió en el Senado la mayoría con asistencia de unos 110 diputados y todos los individuos del Gobierno, excepto los ministros de Guerra y Marina.

Abrió la sesion el presidente de la Cámara, exponiendo en un breve discurso los peligros que rodean a la situacion y oprimen a la patria; excitó el patriotismo de la mayoría para que, con la necesaria unidad, adoptase acuerdos que fortaleciesen la accion del Gobierno, y recomendó la brevedad en los discursos con objeto de que no terminase la reunion sin haber llegado a adoptarse soluciones prácticas que concluyesen con el actual estado de cosas que, no solo perturban el país, sino que lo destruyen. El Sr. Castelar dejó a la iniciativa del presidente del Poder Ejecutivo plantear las cuestiones que habian de ser objeto del debate que se inauguraba, y encargó mucho a los se-

ñores diputados la mayor reserva para que no fueran del dominio público estos que llamó asuntos de familia, y que nosotros, para complacer al eloquente tribuno, nos proponemos publicar con la mayor extension posible, callando solo aquellos que no sepamos.

Levantóse el Sr. Salmeron apenas el Sr. Castelar habia terminado su nota de encargos, y prescindiendo de toda fraseología krausista, sin duda para que los diputados pudieran entenderle y se convencieran de que su modestia corre parejas con su energia, consideró como un gran servicio—que efectivamente lo es,—y como la mayor de las empresas a que se ha dado cima en estos tiempos, la terminacion, llevada a cabo por él, de la insurreccion cantonal. Cree el Sr. Salmeron, y así lo declaró, que ha llegado ya el tiempo de organizar el ejército con la base de la vuelta al servicio de los oficiales facultativos de artillería sin imposiciones por una ni otra parte, pero dijo tambien que era partidario de hacer cumplir las leyes, menos cuando estas impusiesen la pena de muerte, que él rechazaba hasta el extremo de estar dispuesto a no permitir que mientras fuera ministro se llevase a efecto una sola ejecucion. Explicó algunas consideraciones sobre lo que llamó miedo de las clases conservadoras, lamentándose de que le hayan retirado su apoyo cuando empezaba a restablecer el orden; manifestóse además enemigo declarado de la federacion hecha por los pactos sin agmáticos, de los cuales no sería partidario jamás; y concluyó manifestando a la mayoría la necesidad de suspender las sesiones, apoyandola en la alitativa situacion de la patria, de que hizo una brillante pintura, guardándose de decir, pero dándole a entender, que haría cuestion de gabinete el más leve desaire en este asunto.

El Sr. Orensé (D. Antonio) siguió en el uso de la palabra al presidente del Poder Ejecutivo, con cuyo discurso se declaró completamente de acuerdo, excepcion hecha de lo referente a la pena de muerte; pues el orador no juzga posible el restablecimiento de la disciplina ni la organizacion del ejército, sin que se cumplan las Ordenanzas militares, en las cuales se expresan muchos delitos que deben ser castigados con pena capital.

Dijo que era imprescindible aprobar inmediatamente la proposicion del Sr. Gomez Sigura, en la que se pide se conceda al Tribunal Supremo la facultad de indultos, y que aunque en esto no se halle de acuerdo con el Sr. Salmeron, él cree que debe consultarse a aquel alto Tribunal, por lo menos durante el interregno parlamentario.

Declaróse partidario de la suspension de las garantías constitucionales en toda España, y recordando la adusion del presidente del Consejo a las clases conservadoras, manifestó que los partidos liberales si, se habian un tanto retraídos consistia solo en las vacilaciones y en la política nada franca que seguía el Gabinete; que no era posible continuasen dichas clases contentándose con palabras; que las obras podian atraerlas, y las atraerian, y con este motivo dirigió una patriótica excitacion al Gobierno para que se mostrase a la altura de su deber dando garantías de orden, con lo cual se conseguiria que nadie pensase más que en la salvacion de la libertad y de la patria.

Los Sres. Payola y Fernandez de la Torre se mostraron partidarios de la abolicion de la pena de muerte, en algunas palabras que pronunciaron sin importancia alguna. Tambien habló el Sr. Padiar, creyendo que la pena de muerte debia aplicarse en algunos casos, si bien advirtiendo que ya era hora de que se reformasen las Ordenanzas militares.

El Sr. Sorni combatió la suspension de sesiones y pidió se armase la milicia nacional como en 1822.

El Sr. Ruiz Llorente exigió del Sr. Salmeron declaraciones terminantes sobre la aplicacion de la pena de muerte, necesaria, en su juicio, para dominar las circunstancias presentes.

El señor ministro de la Gobernacion expuso la situacion del país, diciendo que en Valencia hay 415 carlistas, en Castellon 5.000, en Lérida 1.525, en Miria 150, en Alaya 2.343, en Ciudad-Real 320, en Leon 210, en Logroño 150, en Lugo 624, en Oviedo 190, en Tarazona 650, en Teruel 150, en Vizcaya 5.500, en Santander 190, en Burgos 570, y en Navarra 14.000. Respecto a Cataluña no se tienen datos seguros.

Leyó varios partes sobre insurrecciones en Tarifa y Lérida, y acerca del estado de Berga, noticias que causaron gran sensacion. Manifestó que hay buques sospechosos que quieren hacer un desembarco en las costas del Norte, que no se pueden vigilar, porque los cartageneros tienen destruida la escuadra, y aseguró que está confirmada la inteligencia de los carlistas con los de Cartagena.

El Sr. Maisonnave sostuvo la conveniencia de seguir una política de energia, expresando además la necesidad de que la Cámara resolviese inmediatamente sobre las cuestiones expuestas por el presidente del Gobierno, con tanto más motivo cuanto que era preciso que aquel conociera si contaba con la confianza de la Asamblea.

Pidió la palabra el Sr. Olias, y de su discurso hemos oido hacer grandes elogios. Declaróse partidario de la suspension de sesiones, fundándose en que no es posible discutir en la actualidad el proyecto de Constitucion, y retrató la situacion del Gobierno y del país, diciendo que habia un ministerio de Marina sin barcos, un ministerio de la Guerra sin tropas, un ministerio de Estado sin relaciones exteriores, etc., etc. Enfrente del Sr. Olias se levantó el Sr. Sorni a combatir el proyecto de suspension de sesiones y la proposicion del señor Gomez Sigura, mostrándose, sin embargo, amigo del Gabinete, y protestando de que, sin formar parte de la mayoría, quizás fuera el más ministerial que muchos que se lo llaman.

El Sr. Gomez Sigura, en un razonado discurso, hizo presente que no era rebelde a la suspension de las sesiones; pero que significando este acto un voto de confianza al Gobierno, creia oportuno para darlo que los ministros demostraran si el Gabinete tenía las condiciones de unidad necesarias para emprender una marcha definida.

Mostróse conforme con la idea del Sr. Orensé de suspender las garantías constitucionales, por creer que los que no quieren vivir dentro de la democracia y se apartan de ella empujando las armas, no tienen derecho ni deben, por lo tanto, gozar de sus ventajas. Recogió las observaciones que se habian hecho acerca de su proposicion, y las rebatió victoriosamente con gran copia de argumentos, declarando al concluir que apoyaría su proposicion, porque creia cumplir con ello un deber de conciencia y prestar un verdadero servicio a la causa de la justicia y a la de la libertad.

El Sr. Aura Boronat se mostró conforme con el programa del Sr. Salmeron.

El Sr. Labra, protestando de su adhesion al Gobierno se manifiesta contrario a la suspension de sesiones; defendiendo a la Cámara del car-

go de indisciplinada que se le dirige con tanta frecuencia como injusticia, fundando su defensa en que ha votado la ley llamando a las reservas, la de extincion del déficit y todas aquellas favorables a la causa del Gabinete; dice que el único apoyo que el Poder Ejecutivo tiene es la Asamblea, y que al desprenderse de ella se aislaba torpemente.

El Sr. Labra puso en duda el federalismo del Gobierno y de la mayoría, mostrando una gran desconfianza por la conducta de aquel.

El discurso del Sr. Labra, de oposicion decidida, produjo malísima impresion en la mayoría.

El Sr. Salmeron se levantó de nuevo a contestar al Sr. Labra, y entre grandes aplausos contestó golpe por golpe a los acerbos ataques del diputado puertorriqueño. Mostró, y con razon, extrañeza el Sr. Salmeron del federalismo enragé de que aparecia poseído el Sr. Labra, republicano recién llegado del campo monárquico-radical, y ponía en duda el presidente del Gobierno el derecho del Sr. Labra para dudar de los antecedentes de los individuos que componen el ministerio.

El discurso del Sr. Salmeron terminó entre los ruidosos aplausos de la mayoría, si se exceptúan los diputados puertorriqueños.

Recitó el Sr. Labra y se dió lectura de una proposicion del Sr. Castelar, que constaba de catorce articulos, y en la cual se pide que la Cámara declare que desea el planteamiento de la república democrática federal y la discusion del Código fundamental, pero que atendida la gravedad de las circunstancias por que atravesamos, y la necesidad de que los señores diputados consulten a sus respectivos distritos para el mejor acierto en la division territorial, y a fin de que el Gobierno pueda dedicarse con más desahogo a acabar la guerra carlista y la insurreccion cantonal, desde el día 1.º del próximo Setiembre se suspenderán las sesiones de las Cortes, reanudándose el día 3 de Noviembre. La mesa del Congreso, de acuerdo con el Gobierno, podrá convocar a la Asamblea antes de esta última fecha si las circunstancias lo hicieran necesario.

Se da un voto de confianza al actual ministerio; se le faculta para resolver las crisis parciales que en él puedan ocurrir; se le autoriza para declarar en estado excepcional las provincias que crea oportuno hacerlo; se le excita a que castigue severamente, y según las leyes, toda clase de delitos y restablezca, sobre todo, la disciplina en el ejército.

Otros detalles envuelve esta proposicion, pero son de menos interés y no los recordamos en este momento.

Todos los puntos fueron aprobados por unanimidad, excepto del relativo a la suspension de sesiones, que lo fué por 91 votos contra 16, manifestando después la mayoría de los señores que votaron en contra, que en la votacion del Congreso lo harian en pró por no poner obstáculos al Gobierno en estas criticas circunstancias.

El resto de los votos en contra eran de los emitidos por el Sr. Labra y demás diputados puertorriqueños.

La reunion terminó a las tres de la madrugada.

### MALAGA.

Nos dicen de esta ciudad, lo siguiente:

Al delegado del Gobierno en Málaga, que según *La Igualdad* del jueves, dice que hay allí perfecta tranquilidad, y que se activa el ingreso en caja de la reserva, podia preguntarse, ¿es cierto que habiendo tomado V. posesion el propio día jueves 21 del corriente le dijo al ayuntamiento revolucionario que cesase en el derribo de conventos y cuarteles, según así se lo tenia prevenido el Gobierno antes de ahora: que suspendiese la sustrata de cuadros y otras cosas preciosas de los conventos, anunciada para aquel día; y que procurase entregar en caja la reserva; obteniendo por contestacion que no suspendia, como no suspendia, los derribos; que aplazaría para el día siguiente la sustrata de los cuadros, etc., la que se verificó ya, y que no podía entregar la reserva, ni era justo, en atencion a que habia puesto en armas un batallon de voluntarios? ¿Es así cierto, que habiéndosele presentado el delegado del Banco de España, le previno recaudase contribuciones, pues necesitaba el Gobierno con urgencia dinero, le contestó aquel representante, después de referir la historia del estado de intranquilidad en que se halla la provincia, que no podia hacer gestion alguna sin que hubiere en la misma una fuerza respetable del ejército que hiciese el orden y diese garantías al país?

¿Es verdad tambien que los señores jueces de primera instancia en su visita oficial a dicho jefe le manifestaron los graves inconvenientes que venian atravesando para poder ejercer justicia, y que habiéndoles contestado que les pidiesen auxilio cuando lo necesitasen le dijeron que mal podian hacerlo mientras no viesen que tenía la fuerza de ejército necesaria para protegerlos? ¿Es verdad que al preguntar a los oficiales del batallon móvil si se ofrecian al Gobierno para salir a prestar su servicio en donde les necesitase, contestaron afirmativamente, y cuando lo supieron los voluntarios dijeron que ellos no se ofrecian sino para la capital? ¿Es verdad que antes y después de haber llegado el señor de egado se cometieron impunemente asesinatos en la poblacion en su mayor parte por voluntarios? ¿Es verdad que desde que se alzó Málaga en rebelion contra el Gobierno no contribuyeron con fondos de ninguna clase al Tesoro público vendiéndose públicamente el contrabando, y que el ayuntamiento continúa recaudando los arbitrios que impuso en los primeros días de la federación?

¿Es verdad que está ardiendo desde las diez de la mañana del sábado 23 del corriente la gran fabrica de algodones del Sr. D. Carlos Larios, y que desgraciadamente no es casual este incendio? ¿Es verdad que la intranquilidad continúa a lo largo del día y están nuevamente emigrando los vecinos que disfrutan de alguna buena posicion de fortuna, abandonando a la vez la época de la vendaja, que tantos millones suele producir al Estado y al país? ¿Es verdad que los perjuicios que está sufriendo el Tesoro y el país con los derribos de los edificios públicos y aprovechamiento de materiales, muebles y alhajas excede de 50 millones de reales? Y, por último, ¿es verdad que se culpa de todos estos graves disgustos a una persona que ocupa posicion elevada y que ha perdido por ello las simpatías y proteccion de sus vecinos?

### QUE SE HAGA JUSTICIA.

Ignorábamos, hasta que hemos visto en las columnas de nuestro colega *La Republica* la narracion que abajo trascribimos, que el distinguido publicista D. Andrés Borrego hubiera sido

tan desatendido en el período que atravesamos. En vista de aquella narracion, nos asociamos al sentimiento que la ha dictado a *La Republica* y unimos a la suya nuestra voz pidiendo al Gobierno que haga pronta justicia a persona que, como el Sr. Borrego, tanto ha contribuido al adelanto intelectual de nuestro país. El párrafo de *La Republica* a que nos referimos, dice así:

«Tenemos a la vista una exposicion dirigida al Consejo de ministros por un hombre, cuyos trabajos en beneficio de la educacion política del país han merecido que se le apellide el padre de la prensa. Dicha exposicion está acompañada de documentos que demuestran, que desde Mayo de 1869, ha tenido aquel a su cargo tres comisiones del Gobierno: una de «visita de establecimientos penales en el extranjero y de estudio del sistema aplicable a la reforma de las cárceles y presidios de España; otra de «observacion y de estudio de las operaciones y resultados de la guerra franco-alemana con relacion a los intereses internacionales y el equilibrio europeo;» y por último, la comision de representar a España en la exposicion internacional de Londres de 1871.

Por reales órdenes, fecha 20 de Julio de 1872 y de 25 de Enero de 1873, se dan las gracias al Sr. Borrego por la manera cumplida y brillante como ha desempeñado las dos primeras de dichas comisiones, y se declaran de utilidad pública las dos obras que ha presentado al Gobierno, y en las que se hallan consignados los estudios prácticos de su orden. Reconocese igualmente por dichas órdenes ministeriales, que el Sr. Borrego es acreedor a una justa indemnizacion por los gastos que de su peculio ha tenido que incurrir en desempeño de los servicios de que ha estado encargado; y además, por testimonio auténtico del ministro de Fomento que autorizó los gastos que el Sr. Borrego tuvo que hacer en Londres para representar a España en la exposicion, se patentiza su derecho a ser reembolsado del importe de los mismos.

Sin embargo, va para dos años que se halla pendiente el que se haga efectiva la indemnizacion, a la que se ha declarado tener derecho el Sr. Borrego por sus importantes trabajos en materias de utilidad pública altamente reconocida, y en cuanto al pago de lo que suplico en Londres como representante de España en la Exposicion, se han cometido tantas irregularidades, injusticias y hasta fraudes en daño del Sr. Borrego, que el expediente ha pasado al Consejo de Estado en consulta.

Tenemos, pues, que trabajos inencontrables con la política militante y de los que ha de reportar beneficio el país en todo tiempo y sea el que sea el régimen que en él se halle establecido, trabajos mandados ejecutar a un hombre de la competencia y de los servicios del Sr. Borrego, lo han sido en gran parte a su costa, y que, no obstante la declaracion de oficio de su derecho a ser indemnizado, el servicio por él hecho y altamente aprobado y aplaudido por el Gobierno, está todavía por satisfacer.

La decencia pública y el decoro del Gobierno exigen que este atienda a las justas reclamaciones del Sr. Borrego, haciendo cesar la injusticia, y, podemos añadir, la ingratitude con que se corresponde a tareas de la importancia de las que en beneficio público ha dado cumplidas un hombre que empleó su vida entera en servicio de la cultura y del adelanto de la nacion.»

*El Comercio de Cádiz* enumera el horrible catálogo de dehesas incendiadas intencionalmente en los términos de Jerez y Alcalá de los Gazules, cuyos siniestros suponen la pérdida de muchos millones, añadiendo que desde más allá de Coín hasta detrás de la sierra de Gibalbin por el término de Lebrija y Arcos, en una extension de «más de doce leguas,» apenas hay una dehesa que se haya librado de los estragos de los incendiarios.

Una sociedad catalana ha ofrecido entregar al Gobierno 12.000 hombres para el ejército de Cuba, al tipo de 3.500 rs. cada uno de ellos, siendo de cuenta de la empresa reponer las vacantes por desercion.

Han llegado a Madrid los tenientes generales Sres. Caballero de Rodas y Cervino.

Se ha desmentido la noticia de que hayan sido muertos, al tratar de fugarse, varios de los procesados de Cádiz.

Parece, al decir de un colega, que se ha dirigido una orden a los jefes militares de las provincias y a los que están en operaciones de guerra para que repriman con todo el rigor que manda la Ordenanza los actos de insubordinacion de las tropas puestas a sus órdenes.

¿Con todo rigor? No lo creemos.

El ministerio de Marina ha dispuesto que un buque de la Armada se sitúe en las aguas de Barcelona a disposicion del capitán general.

La diputacion provincial de Tarragona ha resuelto no apoyar las gestiones de la junta de defensa de Cataluña. Tambien ha decidido aprobar el dictamen imponiendo una contribucion de guerra a los carlistas de la provincia.

La seccion de política que se crea en el ministerio de la Gobernacion comprenderá dos negociados, uno de elecciones y de prensa el otro.

El presidente del jurado español de la exposicion de Viena, D. José Emilio de Santos, llegó a Valencia el viernes.

El juez de primera instancia de Alicante llama por edicto a «un tal Cárceles y otro llamado Pernas» que en union de D. Antonio Galvez desembarcaron en aquel puerto de la fragata *Vitoria* en 20 de Julio, contra los cuales y otros consortes se sigue causa criminal por delito contra la forma de gobierno.

Una nueva combinacion política. En algunas cartas extranjeras se habla del casamiento del hijo de Napoleon III con una hija del mariscal Mac-Mahon, para proclamar en seguida el cuarto imperio.

Anteayer estuvo a cumplimiento al ministerio de la Gobernacion y al presidente del Consejo el nuevo alcalde de Madrid, ante cuyas personas parece desmintió aquella autoridad que el ayuntamiento hubiera enarbolado bandera roja el día de su constitucion, como ha dado a entender algun periódico.

En reemplazo del capitán de fragata D. Santiago Patero, que se ha pasado a los carlistas, ha sido nombrado comandante de la goleta *Consuelo* D. Rufino Gonzalez Olivares.

Todas las noticias, así oficiales como extraoficiales, desmienten en absoluto el rumor circulado estos días suponiendo herido al Sr. Sanchez Bregua.

Parece que el jefe intransigente Peco se ha internado en Portugal.

Dice *El Imparcial*: «Parece cosa fuera de duda que el señor ministro de Hacienda se propone atender al pago del cupon con los primeros recursos de que pueda disponer.»

En Kenisberg, Hamburgo y Viena continúa con intensidad el cólera. Tambien ha ocurrido en Génova alguno que otro caso.

En Venecia hace estragos.

El Congreso postal internacional que debia reunirse en Berna el 1.º de Setiembre ha aplazado su reunion para una época próxima.

El 25 en la noche llegó a Marsella, procedente de Gibraltar, el ex-brigadier D. Pedro Eguia.

Segun telegrama del gobernador de Murcia, se ha restablecido la vía férrea rota entre Orihuela y Riquelme, pasando ya los trenes. El telegrama se restablecerá pronto.

Se han presentado a las Cortes dos duplicados del juez del distrito del Congreso para procesar al Sr. Barcia.

Al ministro de Marina, Sr. Oreyro, le han ofrecido nuevamente la diputacion por el distrito de Palma (Huelva.)

Para que se vea si obedece a una imperiosa necesidad la segunda revision de los mozos de la reserva, decretada por el Gobierno, baste saber que en Córdoba de los 369 mozos han sido declarados útiles 162; exceptuados 61 y pendientes 146.

El Consejo Supremo de la Guerra confirmó anteayer la sentencia de muerte dictada por el consejo de guerra de Barcelona contra un soldado que cometió el delito de desercion, siendo cogido a los pocos días. Ahora veremos cuál es la decision de la Asamblea.

Anteayer fué preso en uno de los cafés de esta capital el ex-capitan de fragata D. Braulio Montojo, y ha sido puesto a disposicion del gobernador de Murcia como complicado en los sucesos de Cartagena.

Parece que el general Gonzalez ha dado traslado al Consejo Supremo de la Guerra de la comunicacion que le ha pasado el presidente de la Asamblea sobre la cuestion Olave-Hidalgo.

Ha sido elevada a plenario la causa formada a consecuencia de la sublevacion frente al puerto de Cádiz de la fragata *Villa de Madrid*.

Un colega dice que pasean tranquilamente por Madrid en la actualidad algunos de los oficiales sublevados en Cartagena y Valencia.

Por el correo de hoy habrá recibido el ministro de la Guerra las causas falladas por el consejo de guerra en Valencia, sentenciando a muerte al jefe intransigente Plaza y sus dos ayudantes.

Hemos recibido una carta de Puerto-Rico. En ella nos manifiesta nuestro apreciable correspondiente que existe allí profundo malestar y gran alarma; que habia producido malísimo efecto la orden disponiendo el regreso a la Península de más de 20 jefes de todas las armas, muy significados en el partido español, y todos ellos muy queridos.

La ley sobre ayuntamientos y diputaciones ha perturbado aquel país más de lo que estaba. Todas las cartas están contestes en afirmar que si el Gobierno se divorcia del elemento peninsular y da oídos a las exigencias de los reformistas, la provincia de Puerto Rico dejará de pertenecer a España en un plazo muy breve.

Parece que algunos revoltosos de Almagia (Málaga) se han posesionado de la hacienda nombrada Mon San Pedro con idea de reparifisela. La primera autoridad civil de la provincia ha tomado ya algunas disposiciones para evitar la ejecucion de ese nuevo atentado y castigar a los instigadores, a cuyo fin, según nos aseguran, ha salido alguna fuerza de voluntarios de dicha capital para el indicado punto.

Dícese que la junta directiva del partido alfonsista va a dirigir una circular a sus amigos, aconsejándoles que conserven enhiesta la bandera, y manifestándoles lo imposible que consideraran el triunfo de la causa carlista.

De una carta de Londres tomamos estos párrafos:

«Las relaciones de la prensa inglesa, única que por sus cables telegráficos y por sus buques tiene ya noticias de España, comunicada hace tres días con el continente de Europa, no pueden leerse sin una profunda pena y sin un vivo sentimiento de alarma. Sobre todo, las cartas del nuevo correspondiente del *Times* en el campo carlista del Norte, son de un vivo interés, y en ella podria encontrar el Gobierno y los partidos que dominan en España advertencias que harian bien en aprovechar. Mientras el Gabinete de Madrid no resuelve la cuestion de los artilleros y gasta sumas inmensas en la paga del soldado para aumentar con ella los gérmenes de indisciplina, el carlismo adquiere caballos en Tarbes, rifles en Inglaterra y cañones en Alemania. Sus numerosos agentes en el extranjero, mil veces más activos que los representantes de una república no reconocida por Europa, se prometen tener en Octubre 50.000 hombres en Cataluña y en el Norte, y marchar sobre Madrid. Cuentan con que el restablecimiento de la monarquía en Francia les dará más tarde todos los elementos necesarios para vencer definitivamente y consolidar su victoria.»

EL GOBIERNO.

MADRID 29 DE AGOSTO DE 1873.

SOLUCION A MEDIAS.

Anoche tuvo lugar la anunciada importantísima reunión de la mayoría en que, contra lo que hasta aquí viene sucediendo, estuvieron acordados, ó poco menos, los diputados ministeriales, respecto á las diferentes cuestiones que hoy flotan en la atmósfera política.

El señor presidente del Poder Ejecutivo expuso su programa que, formulado en 14 artículos, se aprobó por 91 votos contra 16.

La suspensión de sesiones y de garantías; el arreglo de la cuestión artillera; la unión de los partidos liberales; el nombramiento de jefes, prescindiendo de su procedencia; la idea de la patria, con preferencia á la de república, son otras tantas exigencias de la opinión pública á que han respondido el presidente del Gobierno al proponerlas y la mayoría al aceptarlas. Nosotros que hemos venido defendiéndolas, no podíamos menos de aprobarlas, como las aprobamos, porque nuestra oposición no se inspira en los mezquinos intereses de partido, sino en el bien del país.

¿Lástima grande que el Sr. Salmerón, inspirándose en un sentimentalismo inoportuno, ó apegado á preocupaciones de escuela, se obstine en oponerse á la aplicación de la pena de muerte!

Este punto es tan capital y esencialísimo que, quizá por sí solo, esterilice los buenos propósitos del presidente del Poder Ejecutivo y los acuerdos de la mayoría.

Desde luego nos atrevemos á asegurar que, suspensas las sesiones y las garantías constitucionales; sofocado, que aun no lo está el levantamiento cantonalista; reunidos los 80.000 hombres de la reserva, y con recursos pecuniarios suficientes para hacer frente á la crisis financiera y subvenir á las necesidades de la guerra, todo esto será inútil, porque no habrá ejército, materia primera, por decirlo así, y elemento indispensable para combatir á los carlistas.

Pero comprendiendo la tenaz obcecación del Sr. Salmerón, esperamos á que la fuerza de las circunstancias le convenza del deplorable error en que se encuentra, haciéndole entrar por el camino único que la inexorable necesidad ha de trazarle.

El Sr. Orense, que con un recto criterio superior á los intereses de partido y un patriotismo que le honra, viene siendo en la Cámara el paladín de la política enérgica de orden, después de aprobar lo dicho por el jefe del Gobierno, defendió como necesario complemento al plan político desarrollado por este, la conveniencia de aplicar en todo su rigor las ordenanzas de mar y tierra, explicando de paso el retraimiento de las clases conservadoras, de que se había quejado aquel, por las vacilaciones del Poder Ejecutivo.

En el mismo sentido habló el Sr. Ruiz Llorente, coincidiendo en apreciaciones con el señor Orense.

Otros varios señores hablaron en pró ó en contra de alguno de los puntos del programa, sin que ni las censuras ni el apoyo se extravasaban demasiado, pues al fin de la mayoría formaban parte, y por disciplina, ya que no por otras consideraciones habían de coincidir con ellas.

El incidente verdaderamente luminoso, y además de luminoso, útil y de gran enseñanza, porque ha sido una saludable enseñanza para los diputados que aun tienen en algo la integridad de la patria, fué el discurso del señor Labra, que desplegando al viento el estandarte de la intranquilidad, hizo un discurso de oposición violenta al Gobierno y á cuantas resoluciones allí se trataba de adoptar.

Salvando como salvamos las intenciones del Sr. Labra y demás representantes puertorriqueños, de cuyas opiniones parece fué el fiel intérprete, cualquiera hubiera dicho al oírle que desaba el triunfo de los carlistas, la continuación de las revueltas y los tumultos, el aniquilamiento de nuestro ejército y todo cuanto, debilitando á España, pudiese favorecer los designios separatistas de los antillanos.

El diputado puertorriqueño se encontró con la horma de su zapato, porque el Sr. Salmerón devolvió, como San Francisco, cien golpes por uno, dejando á su contrincante molido y maltrecho. Como el Sr. Labra dijese que el Gobierno era todo menos federal, el Sr. Salmerón extrajo los alardes de federalismo en el neófito republicano que hace seis meses era monárquico radical.

A esto diría en el foro interno de su conciencia el Sr. Labra, que él no era ni republicano, ni monárquico, ni radical, ni conservador, sin perjuicio de servir á todas las causas que puedan ayudar á la perturbación de las Antillas y de hacer la oposición á todo gobierno que defienda la unidad en el poder.

Los aplausos con que se acogió la contestación del presidente del Poder Ejecutivo, fueron tan espontáneos y estrepitosos, como profundo había sido el disgusto con que se acogieron los interesados ataques del Sr. Labra.

En resumen: la reunión anoche celebrada en el Senado ofrece en sus conclusiones una política más aceptable que la que nos hubiera proporcionado un ministerio Pi; pero los mayores esfuerzos, tememos mucho sean ineficaces, si en todo su rigor no se aplican las leyes, y por los medios más dolorosos no se procura restablecer la disciplina.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta da hoy las siguientes noticias sobre la insurrección carlista:

Según telegrama del juez de primera instancia de Catayud, ayer tarde se presentó en aquel término una partida carlista de 26 hombres mandada por Villalain. Ha salido en su persecución una columna.

Según telegrama del ambulante de Navarra, ha sido secuestrada la correspondencia oficial procedente de Pamplona, por los carlistas en Garsaca; quitaron también toda clase de periódicos y Boletín oficial.

Según telegrama del gobernador de Badajoz, ha sido alcanzada por el capitán Vargas de la Guardia civil la partida carlista Sabariego, poniéndola en precipitada fuga. El cabecilla Sierra herido y prisionero.

Como las noticias de Bilbao tienen hoy gran interés, publicamos á continuación las que hemos recibido de la invicta villa, con fecha 26:

«Ha llegado un vapor con un millón de cartuchos, y se espera de un día á otro una remesa igual.

La artillería de grueso calibre debe llegar hoy ó mañana, con la correspondiente dotación de municiones.

Las compañías de ingenieros que han venido con las fuerzas del general en jefe, se ocupan estos días en las fortificaciones de esta villa, que son ampliadas y reforzadas, siendo ya muy respetables, y serán sin duda formidables. Esto unido al entusiasmo y decisión que reina entre sus defensores, nos hacen confiar en que los carlistas, si algo intentasen, no serían mas afortunados que en la última guerra civil.

La goleta Buenaventura ha cañoneado á la facción Lizarraga, que entro en Zarauz, obligándola á abandonar ese punto.

Cinco son los muertos que han tenido los carlistas en Burceña, entre ellos un oficial destructor del ejército.

Varios oficiales y sargentos que se habían pasado al campo carlista, se han refugiado en Francia, siendo perseguidos por los carlistas.

Ayer por la tarde, si no mienten nuestras noticias, Andechaga y Bernaola, que se hallaban sobre Burceña y el desierto, se dirigieron hacia el interior, tan luego como la brigada Portilla pasó á Portugalete.

Veau nuestros lectores el siguiente párrafo de una carta también de Bilbao, que tiene la fecha del 24:

«El peligro de empezar una triste jornada lo teníamos encima, cuando de repente observamos que ayer mañana desaparecieron como por encanto las facciones de las alturas; y sin darnos cuenta del motivo, esperábamos tranquilos los sucesos, cuando á las tres de la tarde empieza á entrar tropa en Bilbao por la carretera constituyendo la agradable sorpresa de recibir las columnas del general en jefe y los brigadieres Catalan y Portilla con 27 batallones, que forman un total de 14.000 hombres, incluyendo las fuerzas que aquí se encuentran.

Con este motivo, esta mañana salió una fuerte columna á derribar las fortificaciones hechas por los carlistas encima de Burceña, lo cual ha constituido un día de tiro continuo con ellos, que trataban de impedir esta operación, terminada la cual han regresado las tropas á la ciudad. La artillería podía haber hecho mucho daño á la facción hoy; pero que quiere V. amigo mio! los pobres no tienen la culpa, pues no saben más; y entretanto, vea V. á este pueblo en manos de personas inexpertas, decidido á defenderse hasta el último trance.»

El hecho cierto es, que noticias que se reciben del Norte aumentan de gravedad de día en día. El general en jefe pide urgentemente recursos de hombres y dinero, y anoche manifestó por telegrama al Gobierno que, si pronto, muy pronto no se le envían los recursos que pide, será difícil dentro de un breve plazo que el ejército pueda sostenerse ni aun á la defensiva.

La noticia no puede ser más grave; los carlistas han llegado á dominar de tal manera en Navarra y las Vascongadas, que nada tendría de extraño que intentaran atacar á nuestros bravos soldados, en vista del abandono en que tiene el Gobierno al ejército, según el etocuetente telegrama del general en jefe.

El general Sanchez Bregua habrá salido esta madrugada de Bilbao para reunirse á las tropas que manda el capitán general de Aragón, que se halla en Sesma.

En la tarde de ayer salieron para Navarra todas las fuerzas militares de Zaragoza, excepto la artillería, que guardanecan la ciudad, con objeto de unirse á la division del general Santa Pau.

A consecuencia de la salida de las tropas, todo el servicio de la plaza de Zaragoza correrá desde hoy á cargo de los voluntarios.

Es indudable que las facciones concentradas en Estela, se proponen dirigirse á Tafalla. Si se resuelven á verificar este movimiento, el general Santa Pau está decidido á presentarles el combate, contando con que su numerosa caballería podrá ser empleada con éxito sobre los batallones navarros.

El levantamiento carlista de la provincia de Castellón, es cada día más alarmante. Ayer tarde se hallaba el grueso de las facciones á cuatro kilómetros de la capital, donde todo el mundo se disponía á resistir el ataque.

Además se han levantado dos nuevas partidas, una de 200 hombres en las cercanías de Lucena y otra de 100 hombres en el término de Valls de Alcora. Nuestros lectores podrán ver en otro lugar de este número la cifra de 6.000 hombres en armas que el señor ministro de la Gobernación ha declarado que existen en la provincia de Castellón.

Las noticias de Cataluña no son más consoladoras.

Veau nuestros lectores el siguiente bando que han recibido los jefes de la línea férrea de Cataluña:

«Bando.—Empalme á Gerona, comandante general por orden de S. A. y D. Francisco Savalls, ordeno y mando:

Art. 1.º Queda prohibido el circular trenes bajo pena de la vida.

Art. 2.º Desde el día de la fecha ordeno y mando que todos los administradores bajo pena de la vida hayan de tener las estaciones desocupadas.

Art. 3.º Queda prohibido bajo pena de la vida cualquier empleado de la vía haga remiendos á la vía cuando sea rota ó sea los alambres del hierro ó terraplén por lo tanto V. dará conocimiento á las demás estaciones acusando recibiendo y respondiendo los resultados.

Martorell de la Selva 24 Agosto.—Al señor administrador del empalme, el comandante de la fuerza Segismundo Juliá.

Sin embargo de este bando, de Barcelona nos dicen que el jefe carlista Savalls ha dado orden á sus subordinados de dejar libre la circulación de los trenes hasta Barcelona, así como también Tristany ha mandado se detenga toda correspondencia que trate de circular entre Cervera y Zaragoza.

De San Sebastián nos dicen que los carlistas prendieron fuego el 23 por la noche á la plaza de Toros. A las dos de la madrugada del 24 la plaza no era ya más que un montón de cenizas y escombros.

CARTAGENA.—En El Camion Murciano del día

24, que llega hoy á nuestras manos, hallamos la siguiente notificación á los comandantes de los buques de guerra extranjeros, surtos en Escombreras, punto declarado neutral:

«Gobierno provisional de la Federación española.—Creyendo probable este Gobierno, según partes de sus enviados en otras ciudades, la llegada á estas aguas de buques españoles enemigos, con objeto de establecer un bloqueo ó intentar un bombardeo sobre la plaza de Cartagena, previene á los comandantes de los buques extranjeros residentes en Escombreras que, para continuar guardando nuestros fueros y el respeto convenido al pabellón de naciones declaradas neutrales, se hace preciso se coloquen dichos buques en disposición de no recibir disparo alguno, pues de hallarse en sitio que favorezca la entrada de Escombreras ó ataque de los enemigos, no será responsable este Gobierno de los perjuicios que puedan irrogarseles.

Tenemos el honor de ofrecer á V. nuestra consideración más distinguida.

Cartagena 22 de Agosto de 1873.—El delegado de las armas, Félix Ferrer.—El general en jefe, Juan Contreras.—El presidente, Roque Barcia.

Ciudadano comandante del buque de...

El día 23 habia publicado el general Contreras el siguiente bando:

«Bando.—D. Juan Contreras y Roman, hago saber:

Artículo 1.º Queda terminantemente prohibido el hacer fuego desde las azoteas, terrados y todo punto que no sean los marcados por la autoridad militar, para defensa de la plaza.

Art. 2.º Toda persona que infrinja esta prescripción y haga fuego de otro punto que de los marcados para la defensa, será juzgada en consejo de guerra con todo el rigor de las leyes.

Art. 3.º Las casas de donde partiesen disparos voluntarios ó involuntariamente sobre las fuerzas ó puntos que defienden la población, serán demolidas por las fuerzas y considerados como reos los que las habiten y en ellas se encuentren.

Art. 4.º Para el cumplimiento de estas disposiciones, la Junta de salvación, así como la autoridad militar, colocarán vigias en los puntos elevados en la población que puedan ver las casas ó puntos en donde se faltase.

Salud y federación.—Cartagena 23 de Agosto de 1873.—El general en jefe, Juan Contreras.

Desde las murallas de Cartagena se sigue haciendo fuego al ejército sitiador.

Gracias á la plata que sacan de la fábrica de Figueroa, hace días que los insurrectos de Cartagena están acuñando monedas de dos pesetas, iguales á las legítimas que se acuñaron en el año 1870. Solo se diferencian de ellas las nuevas en que un pelo atraviesa los castillos que forman la corona que hay en el reverso de la moneda.

Cartas de aquella plaza dicen que los insurrectos han vendido toda la jarcia del arsenal en 15.000 pesetas.

Hay quien afirma que se vende igualmente algo procedente de las requisas: que dan trigo á 20 reales fanega, y pólvora al mismo precio la arroba; pero de esto nada puede decirse con seguridad.

También se ha acuñado moneda de bronce con los cañones viejos.

Una carta dice que se ha apisionado á personas ajenas en un todo á la política, con el único objeto de proporcionar un rescate subido, pero en armonía con la posición de la persona detenida. Este sistema ya era conocido de las antiguas partidas de bandoleros.

El Imparcial confirma la noticia de que el Sr. Perez Rubio está en París, según carta que ha visto de aquella capital, firmada por dicho señor.

El jefe de estado mayor del general Martínez Campos ha tenido una entrevista con los comandantes de los buques extranjeros que se hallan en Escombreras.

Los que después de meditar atentamente sobre el incidente provocado en la reunión de anoche, por el jefe de los diputados puertorriqueños, Sr. Labra, no comprendían qué es lo que quieren y á dónde van los reformistas borinqueños, y también reformistas en Cuba, habra que declararlos dementes ó necios.

Los pu rriqueños, declamos el otro día, concluirán por figurar entre los intrasigentes, porque es la política que más les conviene; y en efecto, de pues del choque anoche sostenido con el Gobierno, á quien el Sr. Labra y los suyos combaten por reaccionario, por tibio, por cónido, por poco federal, ya comprenderán nue tros lectores que el sitio de los diputados puertorriqueños es la izquierda de la Cámara.

D mos gracias á Dios de que al fin nos conozcamos tolos, y de que cada cual ocupe el puesto que le corresponda.

Leemos en La Gaceta Popular:

«Según noticias, parece indudable que el Sr. Abazuga es quien ha descubierto la realización del empréstito carlista en Cuba. El Gobierno piensa adoptar severas medidas contra los capitalistas de aquella isla.

Esto al menos hemos oído decir á personas bien informadas generalmente, si bien la noticia no reviste carácter alguno oficial.

No sabemos si habrá sido el Sr. Abazuga el que ha descubierto la existencia de ese empréstito, el cual venia anunciando desde hace tiempo la prensa de Madrid; pero lo que sí nos aseguran, es que el Gobierno ha telegrafiado al capitán general de la isla de Cuba para que sean constituidas en prisión varias personas que aparecen complicadas, entre las cuales figura un conocido comerciante de la Habana, de gran significación en el elemento español.

En la última hora de El Constitucional de Alcañete del miércoles, leemos lo siguiente:

«Ayer tarde llegó á esta capital procedente de Cartagena, según se aseguró, D. Francisco Salmerón, hermano del presidente del Poder Ejecutivo y ministro que fué del último gabinete radical.

Su venida de la ciudad insurrecta, cuando tantas dificultades hay para entrar y salir de ella, dió lugar á muchos comentarios en los círculos políticos, en donde nadie se explicaba satisfactoriamente la ida á Cartagena de una persona de tanta significación en los presentes momentos.

No otros ni siquiera podemos garantizar si en efecto vino de aquella plaza; aunque así se aseguraba por todo el mundo.»

Dudamos mucho, sin embargo, que el señor Salmerón (D. Francisco), que tan prudente estuvo siendo teniente alcalde de Madrid, cuando

el cólera de 1865, y que por un arte semejante se condujo el 23 de Abril último, se haya resuelto á penetrar ahora entre los apesados de Cartagena.

Los comandantes de los buques extranjeros surtos en Escombreras han convenido en no hacer entrega de las fragatas Almansa y Numancia hasta que el Gobierno español cuente con la dotación necesaria para que dichos barcos no queden expuestos á ser apresados por los cantonales cartageneros. Un incidente de tal naturaleza traería, á juicio de dichos comandantes, nuevas y difíciles complicaciones diplomáticas que con sus resoluciones juzgan prever y evitar.

Estos comandantes han decidido además, sin duda con sujeción á instrucciones de sus respectivos gobiernos, impedir á las fragatas insurrectas que ataquen á los buques leales y á las plazas indefensas.

De El Imparcial:

«De una pregunta que hace El Correo Militar a propósito de la separación acordada por el brigadier Loma de un jefe de su columna que al entrar en acción dió un viva inconveniente, se deduce que el viva fué á la federal.»

Otra decepción para los alfonsinos, que se atribuían la conquista de ese jefe. Pues nosotros no sabemos que los alfonsinos piensan en conquistas de nadie, por más que á nuestros oídos lleguen toda clase de rumores; porque ellos son hombres de ley, no se han pronunciado nunca y lo esperan todo de la fuerza de las cosas.

Está confirmada la noticia de la deserción del comandante de la goleta Consuelo, Sr. Patero, que ha sido dado de baja, quedando sujeto á la sumaria correspondiente.

El Sr. Patero, que ha servido en Filipinas, donde se casó, fascinado por no sabemos qué proposiciones, se entendió con los carlistas, y les prometió pasarse á ellos con el buque de su mando, después de haber inutilizado el paso de la ría con la sumersion de varias gabarras.

Afortunadamente la actitud de la tripulación de la Consuelo ha desbaratado sus planes.

El jefe de sección del ministerio de Estado, Sr. Millán y Caro, ha salido con sus compañeros de Alicante en una cañonera de guerra inglesa, con dirección á Escombreras y Gibraltar.

En las aguas de Almería estaba ayer el almirante Lobo con la fragata Carmen.

Los rumores circulados anoche respecto á que hubiera encallado en Nueva-York la fragata Zaragoza, ni están confirmados ni indicados en las regiones oficiales.

El general Martínez Campos ha vuelto á preguntar al Gobierno si sabe el paradero de esta fragata, pues tiene gran impaciencia por que se agregue á la escuadrilla del contralmirante Lobo.

El gobernador civil de Valladolid dijo anoche telegraficamente al Gobierno que no tenia conocimiento de los sucesos de Pesquera de Ebro en dicha provincia, de que se habian hecho eco algunos periódicos, calificando la noticia de invención.

Desde Córdoba se distinguía ayer tarde clara y perceptiblemente un inmenso incendio que se habia producido en un punto de la sierra inmediata. De la capital se habian hecho salir fuerzas, obreros y elementos destinados á combatir el siniestro, que algunos indicios dejaban suponer no haberse ocasionado casualmente.

La cuestión, ya gravísima, de los repetidos incendios en Córdoba, preocupa seriamente á los hombres pensadores, y el general Pavía pide al Gobierno que se haga justicia con los desalmados que han jurado asolar la fértil y hermosa Andalucía, y que si esto no se hace, él no puede permanecer al frente del puesto que desempeña.

Es cosa acordada ya por el Gabinete francés que hasta nueva orden sigan confiados los negocios de la embajada en Madrid á M. Vernouillet. El marqués de Bouillé, embajador en propiedad, continuará disfrutando su licencia por tiempo indeterminado.

Es verdaderamente grave el hecho que sedenuncia en los siguientes párrafos de una carta de Vitoria que publica La Epoca:

«En la mañana del 21 se fijó un bando del alcalde, concebido en e os términos:

«Por el comandante general, etc., se me previene que convoque á los mozos de 20 á 35 años, vecinos de esta, que no sean voluntarios de la república, y los convoque para que acudan á la casa municipal de doce á dos de la tarde...»

Obedientes á esta convocatoria, acudieron sobre 130 individuos, á quienes se detuvo en aquel edificio hasta recibir órdenes; y después de esperar largas horas los más puntuales, sin ver á ninguna autoridad, sin apercebirse de otra cosa que del aparato de fuerza que cercaba la casa, se les condujo entre bayonetas, custodiados por 60 guardias civiles á la ciudadela, desde donde se piensa trasladarlos á otras provincias para que sirvan al Gobierno con las armas.

Entre las víctimas de este ineficaz atropello parece que hay propietarios, médicos, abogados, hasta el promotor fiscal absoluto.

Alguno de los mas impresionables sufrió un síncope en el camino, y á ninguno se le permitió recibir á sus familias, ni la comida que se les mandaba por estas.»

Se ha dado orden á los capitanes de todos los barcos que se dirijan á Alicante, que no pasen por aquel puerto y se detengan donde la orden les sorprenda. En vista de esto algunos buques y entre otros la Prosperidad, han fondeado en Valencia.

Varias autoridades de provincias telegrafiaron anoche al Gobierno dando cuenta de las grandes dificultades con que tropiezan para sacar el cupo de hombres que ha de constituir el ejército permanente, según la ley últimamente votada por las Cortes.

Segun telegrama del gobernador de Guadala-

jara, ayer á las siete de la noche 12 hombres armados robaron en la casilla núm. 34, próxima á la estación de Pontanar. Han salido en persecución de los ladrones.

Las autoridades portuguesas han puesto en prisión á un cura, que en uno de los pueblos de la frontera protegía á los carlistas, facilitándoles armas y prestándoles activa cooperación.

Un comunicado remitido á la Crónica de Cataluña por los sargentos del regimiento de Ex-tremadura, núm. 15, Francisco Lloret Senjaloy y Celestino Millán Encorruela, sobre las causas originarias de la indisciplinada militar, termina con estas frases:

«Si, la trasformación del ejército es debida á los dignos generales Turon y Santa Pau, gloria á ellos, que con sola su presencia han sabido hacer tanto milagro! Si es debida á los aragoneses, gloria á ellos, porque han sabido terminar en bien la obra del mal principiada por los catalanes!»

Han salido de Málaga fuerzas de Guardia civil en dirección á Marbella, donde según parece, se ha alterado el orden.

Se asegura que el ministro de Hacienda tiene concertada una operación de crédito, por la que se obtendrán recursos para atender al pago del cupon, y á otras obligaciones de carácter urgente.

La suma á que asciende la negociación, es de 450 millones de reales, con un interés módico y con garantía de billetes hipotecarios.

También parece que está en vías de arreglo un anticipo del Banco de España por cuenta del empréstito votado por las Cortes, y de cuya recaudación se encarga aquel establecimiento de crédito. Cerca de este establecimiento se han dado algunos pasos, al decir de La Epoca, para que emita los nuevos billetes hipotecarios.

Cuando conozcamos las condiciones estipuladas en las expresadas negociaciones, ya nos ocuparemos de su examen, diciendo solamente hoy que mucho celebramos el que el ministro encuentre recursos con que salir adelante de la apurada situación en que se encuentra.

En la proposición del Sr. Gomez Sigura sobre la gracia de indulto, se pedía que quedara en suspenso hasta nueva resolución de las Cortes el art. 2.º de la ley de 9 de Agosto de 1873, relativo á la gracia de indulto en las causas de muerte. El procedimiento ulterior disponia que los tribunales que hubiesen visto estas causas en última instancia las remitieran al Supremo dentro del segundo día después de falladas.

El Tribunal Supremo veria estas causas en pleno, y en juicio público y solemne, con excepción de la sala tercera del mismo, y después de cumplir las siguientes formalidades, que el Tribunal diera traslado al fiscal del mismo para que este emitiera su dictamen dentro del tercer día. El traslado debería darse al día siguiente de recibida la causa en el Tribunal.

Evacuado el dictamen fiscal pasarían los autos á manos del defensor, quien formalizaría la defensa dentro también del tercer día sin próroga posible.

Si hubiese más de un reo, podría cada uno nombrar su defensor, y si estos no lo hacían, lo nombraría de oficio la sala de gobierno.

La sentencia debería darse en el término de tres días á contar desde el en que los autos volvieran al Tribunal Supremo.

Inmediatamente después de la vista el Tribunal se reunirá separadamente á deliberar sobre esta pregunta: «Se aprueba la sentencia de muerte dictada por el Tribunal de... contra...?» Terminadas las deliberaciones, el presidente del Tribunal dará cuenta á los jueces del veredicto que sobre el proceso recaiga. Para ejecutarse la sentencia, sería necesario que á la pregunta referida respondan sí diez y siete jueces. Para suspender la ejecución de la sentencia, conmutando la última pena por la inmediata inferior, bastaría que tres jueces contestaran no á la misma pregunta.

La ejecución de la pena quedaría encomendada al tribunal inmediato inferior cuya sentencia le hubiese conmutado ó suspendido.

En la misma proposición se pedía que las causas, que radican en la secretaría del Congreso para los efectos de la ley de Agosto de 1873, fueran inmediatamente remitidas al Tribunal Supremo.

Desde las primeras horas del día de ayer ha sido trasladado el periodista Sr. Costa á uno de los mejores aposentos del Saladero, por disposición del Sr. Maisonnave. El ministro de la Gobernación ha dispuesto además que se facilite á su costa á nuestro compañero cuanto pueda necesitar.

Damos gracias en nombre de la prensa al señor ministro de la Gobernación.

La reina Isabel, con sus hijos, salió de París el 22 á las once y media de la mañana, con dirección á Houlgate, punto pueblerico de Normandía, situado á orillas del mar, donde la régia familia tomará baños. Fueron á despedir los ilustres viajeros á la estación las personas más distinguidas de la colonia española establecida en París.

El coronel Sr. Urtazun ha sido destinado á mandar el regimiento infantería de San Fernando, que se encuentra en Cataluña.

Parece que algunos jefes y oficiales del ejército de Cataluña han solicitado su reemplazo.

Muchos diarios ingleses han publicado las cartas de Samuel Baker, á quien há poco se creyó muerto ó en gran peligro, y que acaba de realizar en unión de su esposa y de un puñado de hombres dos empresas verdaderamente colosales: la destrucción del comercio de esclavos en toda la región del Nilo central hasta los lagos Alberto y Victoria, nombres con que ha reemplazado los antiguos, y la incorporación de todas aquellas regiones al Egipto, cuyo dominio se extiende ya hasta el Ecuador. La expedición de sir Samuel, que ha durado tres años, se asemeja un tanto á las fabulosas conquistas de Hernán Cortés. El virey de Egipto le habia confiado un pequeño ejército de 1.645 hombres, que por la indisciplinada de los soldados, la mala voluntad de los oficiales y la guerra terrible que le hacían los mercaderes de esclavos que habian instalado en Fatiko el centro de sus operaciones, que se extendían en un terreno de 90.000 millas cuadradas, habia quedado reducido á 500 hombres. En cambio, bajo el mando de desertores egipcios, la compañía tenia organizada las tribus todas del país y se habia atraído el apoyo del rey de Unyoro.

Las peripetias de esta lucha de tres años, en que perecen de una manera trágica posición de soberanos ó caciques de aquellas regiones; en que la pequeña columna de Samuel Baker, reducida en último extremo á 100 hombres, está expuesta á sucumbir toda envinepada con el

dra que le habian enviado á beber ocultos en-  
emigos, constituyen una verdadera novela. Con  
50 hombres armados de excelentes carabinas  
inglesas, el intrépido caudillo inglés y su esposa  
derrotan á 7.000 africanos, y desde entonces,  
como en las conquistas de América, empieza á  
contar con el auxilio de varios jefes de tribus,  
á quienes coloca en los tronos de aquella re-  
gion, y al cabo de un año puede volver á Fa-  
tiko, donde habia dejado parte de sus tropas  
amenazadas por los cazadores de esclavos, á  
quienes derrota tambien en una nueva accion.  
Desde este momento los naturales del pais se  
ponen del lado de sir Samuel, quien con un  
ejército de 10.000 indigenas destruye por com-  
pleto á los esclavistas, cayendo muchos de  
los jefes en su poder.

Habia constituido un fuerte en Fatiko, que los  
viajeros llaman el Paraiso del Africa; habia em-  
pezado á hacer navegables algunos rios y tras-  
portado por camellos una escuadrilla destinada  
á los lagos. La conquista del Africa central es-  
tá, pues, amenazada por la civilizacion europea,  
y el khediv de Egipto tiene la perspectiva de  
fundar para su dinastia un imperio mas vasto  
que el de los Faraones.

Al mismo tiempo que tan faustas nuevas lle-  
gaban á Inglaterra, sir Samuel Baker anuncia-  
ba que habia tenido en Fatiko noticias del céle-  
bre viajero Livingstone, el cual, despues de  
haber salido de Ujji, habia marchado siempre  
en direccion de las fuentes del Nilo, y se halla-  
ba en las mejores relaciones con el rey de Ugan-  
da, en el Africa central tambien.

Dice L'Evenement que en la entrevista que  
tuvo con el conde de Paris, el 19. M. Guizot,  
censuró la excesiva precipitacion de las nego-  
ciaciones llevadas á cabo entre los fusionistas  
borbonicos. La Presse participa que el estado  
de salud de dicho hombre politico inspira serios  
temores.

El emperador de Austria ha dado un mani-  
fiesto consagrando la asimilacion en lo civil y  
politico del territorio fronterizo oriental y me-  
ridional del imperio, conocido bajo el nombre  
de los confines militares, al resto de Hungria  
de que forman parte.

En su consecuencia, han quedado suprimidos  
los ocho últimos regimientos de los confines  
que no estaban disueltos, quedando la pobla-  
cion limitrofe, en cuanto al servicio militar,  
asimilada á la de Hungria y Croacia. Desde el  
25 de Octubre próximo en adelante se le apli-  
carán las leyes del servicio militar universal y  
obligatorio, es decir, la landwehr y el lands-  
turm.

Con esta reforma, que ha publicado ya la Ga-  
ceta de Viena, desaparece una institucion que  
tenia su origen en las guerras seculares entre  
la monarquia austriaca y el Imperio otomano,  
y que habia prestado grandes servicios, espe-  
cialmente á la casa de Hapsburgo. El gobierno  
del emperador Francisco José la ha suprimido  
por considerarla incompatible con las institu-  
ciones que hoy rigen en la monarquia austro-  
húngara.

Han surgido diferencias entre Noruega y Di-  
namarca, que acusa á aquella de favorecer el  
movimiento separatista de la isla de Yeland,  
tierra de los hielos.

Los diarios de la vecina republica aseguran  
que gran parte de los consejeros municipales  
elegidos en Alsacia y Lorena han rehusado  
prestar el juramento de fidelidad al emperador  
de Alemania, en cuya consecuencia no han po-  
dido constituirse las municipalidades.

Ayer recibió el nuevo alcalde popular á los  
comandantes de la milicia de Madrid. El señor  
Menendez Vega dirigió la palabra á los jefes de  
voluntarios, expresándoles su propósito de re-  
organizar la milicia con arreglo á la ley y á los  
principios de orden. Parece que estas declara-  
ciones del nuevo alcalde no fueron del todo  
agradadas de todos los jefes de voluntarios allí  
presentes, sin embargo el Sr. García Marqués  
en nombre de todos contestó al Sr. Vega, dan-  
dole seguridades de que la milicia estará siem-  
pre al lado del comandante general y del orden  
y las disposiciones de la Asamblea.

De El Tiempo:  
«Los diarios carlistas ponen el grito en el  
cielo hablando de independencia nacional.  
¿Acaso ignoran que sus partidarios en Fran-  
cia tienen materialmente asediada á la duquesa  
de Magenta para que incline la balanza en su  
favor?»

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

LIBSOLA 28.  
D. Manuel Ruiz Zorrilla ha llegado á esta ca-  
pital.

En un pueblo inmediato á la frontera ha sido  
preso un cura portugués, acusado de proteger  
á los carlistas. En su poder se han encontrado  
algunas armas.

PARIS 28.  
En la bolsa se han cotizado:  
3 por 100 francés, á 57.75.  
5 por 100 id., á 91.90.  
El exterior español, á 19 7/8.  
Consolidados ingleses, á 92 3/4.  
Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 1/2.  
El interior id., á 15 11/16.

PARIS 27.  
Doña Isabel de Borbon ha comprado el casti-  
llo de Mocerres en el departamento de Gers.

VIENA 27.  
Se anuncia una nueva entrevista entre los  
emperadores de Austria y Alemania, la cual se  
verificará dentro de poco.

PARIS 28.  
Segun informes de buen origen, parece absolu-  
tamente de fundamento el rumor de que el  
Gobierno francés ha enviado un Memorandum,  
anunciando el propósito de ocupar algunos  
puntos del Norte de España, con objeto de es-  
tablecer la circulacion de los trenes.

VERSALLAS 28.  
En la reunion celebrada hoy por la comision  
permanente de la Asamblea nacional, el mini-  
stro del Interior ha declarado que el Consejo de  
ministros ha acordado la supresion del recargo  
al derecho de bandera y el relativo al depósito  
de trigo destinados á la exportacion.

HALIFAX (América) 27.  
Se ha sentido un espantoso huracan en la is-  
la de Cabo Breton (golfo de San Lorenzo) de cu-  
yas resultas han naufragado 30 buques cerca  
de Sidney y 50 en otros puntos.

LONDRES 28.  
En la Bolsa se han cotizado:  
Consolidados ingleses, á 92 5/8.  
El exterior español, á 19 1/2.

Fabra.  
La suspension de sesiones, precedida de las  
declaraciones del Gobierno, del discurso del se-  
ñor Castelar, de las notas de los Sres. Oreña  
(D. Antonio) y Ruiz Liorente, del incidente  
curiosísimo provocado por el Sr. Labra, no de-  
jará de encontrar dificultades, suscitando de  
fijo un acalorado debate en las Cortes, que sos-  
pechamos no ha de concluir hoy, por más que  
lo pretendan la mayoría y los ministros.

Ya anoche se decía que los Sres. Pí, Tutau y  
otros diputados del centro y de la izquierda,  
pensaban renunciar el cargo de diputado, por  
ver en la suspension una declaracion de impo-  
tencia de la Asamblea; pero confirmese ó no  
esta noticia, es indudable que la sesion de hoy  
puede ser abundante en peripecias.

La Iberia, que tambien habia de este asun-  
to, dice que el ex-ministro Sr. Muro presentará  
una proposicion pidiendo á la Asamblea, entre  
otras cosas, que se constituya en sesion per-  
manente y secreta para que el Gobierno dé ex-  
tensos pormenores acerca de la situacion ge-  
neral del pais y de las medidas que piensa  
adoptar para salvar la republica.

No es seguro, que despues del resultado que  
ha tenido la reunion del Senado, pueda darse  
por conjurada la crisis. Por de pronto, el Go-  
bierno hará los mayores esfuerzos por obtener  
en breves horas la suspension de sesiones; pero  
en seguida es muy posible, que quedando la  
Ordenanza sin cumplimiento en artículos im-  
portantísimos, no quieran seguir en el Gobier-  
no los Sres. Gonzalez Iscar y Oreyro, como des-  
pues del incidente Labra, nada de particular  
tendría que se retirase por ahora el Sr. Pala-  
ca, que ya puede ver ha dispensado una peli-  
grosa proteccion á los diputados puerto-rique-  
ños, sus intimos amigos.

Hé aquí los pormenores que sobre la desercion  
del comandante de la Consuelo, encontramos  
en el Irurac-bat de Bilbao, hoy recibido:  
«El capitán de fragata, D. Segundo Patero,  
comandante de la goleta Consuelo, que se en-  
cuentra delante de Portugalete, ha desertado pre-  
sentándose al comandante general carlista de las  
Encartaciones, Andecha. Salíó de la goleta  
acompañado de un marinero con algun equipaje  
y tomó una lancha para Algorta, en compañía  
de otros dos individuos que al saber habia facio-  
sos en ese punto, se quedaron en tierra. Patero,  
segun hemos oido, les dijo tenia pase é intentó  
salir, más el piloto de barra le negó el paso por  
el estado del mar. Entonces desembarcó en Por-  
tugalete y se dirigió á Nocedal, de donde parece  
regresó el marinero.  
El comandante del Ferrolano se ha hecho  
cargo del mando de la Consuelo.»

Segun manifestó anoche el señor ministro de  
la Gobernacion en la reunion de la mayoría, se  
ha insurreccionado en Cataluña el batallon de  
cazadores de Tarifa y otro batallon, que iban  
sobre Berga. El grito de los soldados insurrec-  
tos era el de «abajo los jefes.»

En San Fernando ha habido una manifesta-  
cion pública de apoyo al capitán general del  
departamento, Sr. Rodriguez Arias.

La reunion de los individuos de clases pasivas,  
que estaba anunciada para el domingo, se  
ha suspendido hasta nuevo aviso.

Recientemente el Sr. Abarzuza ha participado  
al Gobierno datos importantes sobre el movi-  
miento carlista.

La junta de defensa de Bilbao ha encargado  
á su representante en Madrid que gestione el  
arreglo de la cuestion artillera, pues en la ba-  
talla de Burceña, de 87 disparos de cañon solo  
una granada dió en lugar indicado.

Nuestros lectores recordarán además, que  
ayer en la carta de Sesma que publicamos, nos  
dicen que las granadas dispersadas fueron com-  
pletamente ineficaces.

La cuestion suscitada por la proposicion del  
Sr. Gomez Sigura, quedó aplazada indefinida-  
mente.

El estado de Murcia vuelve á ser muy alar-  
mante. El gobernador de aquel punto mani-  
fiesta en sus telegramas serios temores de que  
los intranquilos intenten de nuevo alterar el  
orden. Para evitarlo dispuso anoche que se re-  
forzaran las guardias, y adoptó otras medidas  
que tranquilizarán un tanto al alarmado vecin-  
dario.

Dice un colega de la mañana:  
«El capitán general de Cataluña participó  
anoche al Gobierno la rotunda negativa que  
habia recibido de todos los jefes al invitarlos  
para que se hicieran cargo de las columnas del  
ejército que operan en aquel distrito, por re-  
pugnancia al estado de indisciplina en que se  
encuentran los soldados.  
Dicha autoridad tambien excita al Gobierno  
á que permita la aplicacion de la Ordenanza  
con todo su rigor, y expresaba grandes temo-  
res de que Berga pudiera caer en poder de los  
carlistas.»

Por consecuencia de las gestiones practicadas  
por el capitán general del departamento de Cá-  
diz, se ha revocado la orden expedida por el  
ministerio de Marina, por la cual se disponia  
que el primer regimiento de infanteria de este  
cuerpo que se hallaba de guarnicion en San  
Fernando, pasara á Cartagena reemplazándole  
en aquella ciudad el batallon de artilleria que  
está en Cádiz.

Los ministros están reunidos en Consejo des-  
de la una de la tarde en el ministerio de la Go-  
bernacion. Discútense en este Consejo, segun  
nuestras noticias, las declaraciones que deberá  
hacer el presidente del Poder Ejecutivo al cer-  
rar el debate á que dé lugar la suspension de  
sesiones.  
Dicese que los Sres. Gonzalez y Oreyro han  
planteado resueltamente en este Consejo la ne-  
cesidad de aplicar la pena de muerte, y todas  
y cada una de las que las Ordenanzas marcan  
para los delitos de sedicion y para los crimenes  
que cometan los militares de mar y tierra.

A las tres de la tarde giraba sobre este pun-  
to la discusion del Consejo, pero existian espe-  
ranzas de que los ministros llegasen á enten-  
dese antes de que se discutiera en la Cámara la  
suspension de las sesiones.

Han circulado á primera hora rumores de  
crisis, con motivo del Consejo que se está cele-  
brando; pero los ministeriales niegan que la  
actitud de los Sres. Oreyro y Gonzalez dé lugar  
á una crisis que consideran funesta en estos  
momentos.

En el ministerio de la Gobernacion no se han  
facilitado á la prensa telegramas sobre la in-  
surreccion carlista. Esta es la causa por que no  
podemos comunicar las últimas noticias á los  
suscriptores de provincias.

Han salido de Almeria para Algeciras el fau-  
co *Lugarito* y nueve escampavias mas.

Entre doce y una de esta última noche se fu-  
garon del presidio de la Corona nueve penados  
convalecientes. En seguida se formó un cordón  
de guardia civil y carabineros, siendo deteni-  
dos cuatro.

Ayer quedó reorganizado el ayuntamiento de  
Ormaiztegui, compuesto en su mayoría de perso-  
nas ajenas al Gobierno.

Corren rumores vagos de que el centro y la  
izquierda quieren retirarse de la Cámara, dan-  
do despues un manifiesto al pais.

Los fondos se han repuesto algo en el Bolsin.  
Ayer quedó el 3 por 100 interior á 15-80, y hoy  
se hacian operaciones á 15-95.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 29 de Agosto de 1873.

Se abrió á las dos, bajo la presidencia del se-  
ñor Castelar.

Se aprobó el acta de la anterior.  
El Sr. Oreña hizo presente una exposicion de  
algunos vecinos de Alcoy, pidiendo que como  
el Gobierno no establece tribunales en aquella  
ciudad, ponga en libertad á los presos.

Se dió cuenta de una proposicion para que  
sean preferidos en la provision de los destinos  
los republicanos.

Un diputado, que no conocimos, la defendió,  
y fué tomada en consideracion.

El Sr. Plaza apoyó otra proposicion para que  
los diputados movilizasen fuerzas para batir á  
los carlistas.

Fuó desechada.  
El Sr. Morayta defendió otra proposicion para  
que se destinase á Museo el palacio de la plaza  
de Oriente.

Fuó desechada.  
El Sr. Pinedo apoyó otra proposicion para que  
todos los ministerios se establezcan en el pala-  
cio de la plaza de Oriente.

El Sr. Garcia defendió la proposicion para que  
se acuerde la libertad profesional.

Fuó tomada en consideracion.  
El Sr. La Rosa apoyó otra proposicion para  
que se cedan al municipio de Sevilla algunas  
fincas que pertenecian al patrimonio de la co-  
rona.

El Sr. Lafuente defendió otra proposicion para  
que la Cámara nombre una comision de su  
seno, con objeto de que averigüe lo ocurrido en  
la Carraca con la muerte de unos presos.

Fuó tomada en consideracion.  
El Sr. Olave apoyó una proposicion para que  
la nacion acoga bajo su amparo á todas las vi-  
udas y huérfanos de los que sucumban en lucha  
contra los carlistas.

Se tomó en consideracion.  
Se leyó otra proposicion aboliendo la obliga-  
cion de acudir á procuradores y abogados en  
defensa de sus derechos.

Se discutió y fué tomada en consideracion.  
Se leyó una proposicion para que en vista de  
haberse presentado gran número de solicitudes  
con el fin de que se rectifique la division terri-  
torial, y siendo para ello preciso que los dipu-  
tados conozcan el verdadero espíritu de las pro-  
vincias, y que el Gobierno atienda á combatir  
los carlistas, se suspendan las sesiones desde el  
dia 5 de Setiembre hasta igual dia de Noviem-  
bre, quedando representada la soberanía de la  
Cámara en el presidente y con autorizacion para  
volver á reunir la Asamblea cuando lo estime  
oportuno y necesario.

El Sr. Olías la apoyó, exponiendo la necesi-  
dad de que los diputados vayan á las provin-  
cias para conocer las reformas que deben ha-  
cerse.

Se ocupa en demostrar la esterilidad de las  
discusiones, así como de cuestiones personales,  
y proposiciones de ningun resultado benefico-  
so para la patria.

Manifiesto que el Gobierno necesita de toda  
su atencion para batir á los carlistas, y de otros  
puntos de gran interés; y para ello conveniente  
es que las Cortes estén suspensas para dejar en  
libertad al ministerio y pueda ocuparse de lo  
que hoy es de gran trascendencia é importa  
mucho al pais.

Fuó tomada en consideracion.  
Se dió cuenta de otra proposicion para que la  
Cámara declare no haber lugar á deliberar so-  
bre la anterior.

El Sr. Santamaría (D. Bartolomé) la defendió,  
negando que fuese preciso para hacer la fede-  
racion el que los diputados marchen á sus pro-  
vincias.

Concluyó manifestando que la votacion del  
proyecto será la muerte de la republica fede-  
ral.

El Sr. Costales habló para alusiones, refiriendo  
algunos hechos de los ocurridos cuando la  
crisis que produjo la salida del Sr. Pí del mi-  
nisterio, y censurando el proceder del ministro  
de la Guerra, que tomaba disposiciones milita-  
res para alarmar al público y sin conocimiento  
del jefe del Gabinete.

El ministro de Hacienda usó de la palabra  
defendiendo al ministro de la Guerra, que dijo  
no temia á la revolucion, pero no podia dejar  
abandonados sagrados intereses, en lo cual  
cumplia con su deber, como cumple todo hom-  
bre honrado, continuando en el uso de la pala-  
bra al cerrar este alcance.

En Segorbe, poblacion importante,  
nunca entraron por fuerza los carlistas en la  
guerra pasada, donde ahora habia una guarni-  
cion de 400 hombres, sin contar con un núme-  
ro respetable de voluntarios, se ha tomado el  
acuerdo de que la guarnicion se retire á Valen-  
cia, y de que se entreguen además en aquella  
capital las armas de fuego servibles.

De este modo, y con esta conducta, los veci-  
nos de Segorbe quieren evitar toda resistencia  
armada á las partidas, que entrando y saliendo  
de grado, no expondrán á la poblacion, al ménos,  
á las terribles contingencias por que han  
pasado algunos pueblos, así de Cataluña como  
del Norte.

El ejemplo que ofrece Segorbe con su con-  
ducta, es más elocuente contra la federal, que  
los 35.000 carlistas que segun los datos oficia-  
les están en armas. Este abatimiento, este fati-  
simo, denota que el pais ha venido á una ato-  
nia, que solo podría modificar una politica  
enérgica favorecida por elementos de orden y  
de prestigio.

Caso de que los ministros Sres. Oreyro y  
Gonzalez Iscar, reprodujeran en el Consejo de  
hoy, como mas atrás decimos, las razones que  
tienen para insistir en la aplicacion de todos los  
rigores de la Ordenanza, han debido ser apar-  
tados de este propósito, á lo ménos en estos  
momentos tan criticos; pues miembros impor-  
tantes del Gobierno aseguran que la crisis está  
conjurada.

Se ha modificado la proposicion á primera  
hora, presentada en la mesa sobre suspension  
de sesiones, ilustrándola con considerandos, en  
los cuales constan los acuerdos anoche toma-  
dos en el Senado.

La parte dispositiva de la proposicion que se  
discute, dice sencillamente que las Cortes sus-  
penderán sus sesiones el 5 de Setiembre, de-  
biendo reanudarlas el 5 de Noviembre.

La mesa queda autorizada para convocarlas  
antes, si así lo creyera conveniente.

Hasta el 5 de Setiembre, las Cortes discuti-  
rán y aprobarán los proyectos de ley pendi-  
entes que consideren más dignos de preferencia.

El debate sobre la suspension de sesiones,  
que el Sr. Olías ha inaugurado con un discurso  
sóbrio y razonado, promete ser largo y arden-  
te. Las oposiciones, al ménos, harán lo posible  
por prolongarlo. Querá despues de votarse la  
proposicion de no haber lugar á deliberar, defendida  
por el Sr. Bartolomé Santamaría, se presente  
una, pidiendo la sesion permanente. De todos  
modos, el Gobierno y la mayoría mues-  
tran gran interés porque hoy mismo quede vo-  
tado este asunto.

Muchos diputados van pidiendo la palabra  
para alusiones, sin perjuicio de los que han de  
tomar parte consumiendo turno cuando llegue  
la oportunidad. Puede asegurarse tambien que  
hablarán, además del Sr. Salmeron, los jefes  
de fraccion.

Ha de ser, pues, el presente, un debate im-  
portante y esencialmente politico.

Aunque en materia de votaciones que están  
por venir, las estadísticas suelen ser bastante  
contingentes, creóse por gentes que presumen  
conocer la Cámara, que la proposicion de sus-  
pension de sesiones tendrá unos 116 ó 120 vo-  
tos en pró, por 90 ó 95 en contra.

No obstante que más atrás damos idea de la  
proposicion del Sr. Olías, reproducimos aquí in-  
tegro el texto por su importancia:

«Las Cortes Constituyentes suspenderán sus  
sesiones el dia 5 de Setiembre y las reanudarán  
el 5 de Noviembre próximo, quedando durante  
el período de la suspension encargada la mesa  
de convocarlas, si lo considerase necesario. Las  
Cortes discutirán y votarán, hasta el dia de la  
suspension, los proyectos que consideren ur-  
gentes para las necesidades de la Guerra.»

Martin Olías.—Morayta.—Pefumo.—Sampe-  
re.—Aura Boron.—Del Rio.—La Rosa.»

Los diputados de procedencia radical y con-  
servadora votarán la suspension de sesiones.

A las seis de la tarde el presidente de la Cá-  
mara propone la prórroga de la sesion; y así se  
acuerda en votacion ordinaria; pero pidiendo  
el Sr. Diaz Quintero que se contara el núme-  
ro, resultó que 106 diputados aprobaban la pro-  
puesta del presidente por 70 que opinaron lo  
contrario. No creemos que estas cifras fuesen  
exactas, pero hasta cierto punto, prejuzgan la  
cuestion, sirviendo de base sólida para presu-  
mir, que la proposicion en definitiva será apro-  
bada.

A las siete, despues de rectificar los Sres. Pe-  
rez Costales, Santamaría y el Sr. Becerra, ne-  
gando este último que el partido radical hubie-  
se conspirado ni esté conspirando, ha sido des-  
echada en votacion ordinaria la proposicion de  
no haber lugar á deliberar, entrando en el órden  
del dia.

La cuestion, pues, queda pendiente para ma-  
ñana.

NOTICIAS GENERALES

En el concierto de mañana en el Jardín  
del Buen Retiro, se ejecutarán las overturas de  
*Manon Lescaut*, de Auber; de *La Dama de espa-  
ña*, de Suppé, y de *Atalia*, de Mendelssohn;  
el *Canto del marinero*, de Marqués; *El Carna-  
val* (núm. 4) en la *Suite*, de Guiraud; una mis-  
iclénea sobre motivos de la *Somnambula*; el  
*Himno á Santa Cecilia*, de Gounod, y la *Invita-  
cion al walls*, de Weber.

La temperatura máxima del dia de ayer  
fué de 33°6 y la mínima de 13°.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió  
en provincia alguna.

El nuevo baile «Brahma», estrenado ano-  
che en el Circo de Madrid, es seguramente el  
mejor de cuantos se han puesto en escena en  
dicho coliseo, y el lujo y variedad de los trajes  
que se presentan, excede á todo cuanto pudie-  
ramos decir. Los bailarines son animados, y la  
música, aunque demasiado sonora en ciertos  
pasajes, está bien tratada y es sumamente agra-  
dable. El éxito que obtuvo *Brahma* fué extra-  
ordinario, especialmente el final del cuadro se-  
gundo.

Creemos que el baile debería dividirse en dos  
actos, cortándolo por el final del cuadro cuar-  
to, pues es demasiado largo.  
Mañana publicaremos una reseña detallada  
de este espectáculo, que está llamado á produ-  
cir pingües beneficios á la empresa del Circo de  
Madrid.

Anoche se estrenó en el Jardín del Buen  
Retiro, la *castaña*, es decir, *El castaño es-  
pañol*. Hubo algunos aplausos.

Los capitanes del disuelto cuerpo de ar-  
tilleria D. Gándido Sebastian y D. Eusebio Sanz,  
profesores que han sido de la disuelta academia  
de Segovia, han establecido provisionalmente  
en la calle de Claudio Coello, núm. 23, piso  
cuarto izquierda, una academia de matemáti-  
cas, física, química y sus aplicaciones á la ar-  
tilleria. En esta academia pueden recibir la  
preparacion completa los jóvenes que se dedi-  
quen á estado mayor del ejército, artilleria de  
la Armada, escuela naval flotante, ingenieros  
militares, de caminos, minas, agrónomos, de  
montes, oficiales de topógrafos, de telégra-  
fos, etc., etc., etc.

Tambien se establecerán, si el número de  
alumnos lo permite, clases elementales para  
las armas de infanteria, caballeria y adminis-  
tracion militar, así como la preparacion para el  
grado de haciller en la parte referente á cien-  
cias.

Accediendo á los deseos de varios discípulos  
de la disuelta academia de Segovia, que quie-  
ren estudiar los dos años de aplicacion á fin de  
aprobarlos cuando el cuerpo de artilleria se re-  
constituya bajo sus antiguas bases, se estable-  
cen además las asignaturas de mecánica apli-  
cada, balística, industria militar (primera y  
segunda parte), fortificacion de campaña y per-  
manente, ataque y defensa de plazas, puentes,  
minas y arte de la guerra, las cuales se estu-  
diarán por los mismos apuntes y textos y con  
igual extension que en aquel disuelto estable-  
cimiento, á cuyo fin cuentan los directores de  
la academia con la cooperacion de muchos de  
sus ilustrados compañeros. El curso empezará  
el 1.º de Setiembre, quedando desde luego abier-  
ta la matrícula en el local de la academia.

«La Ilustracion española y americana»  
publica los retratos del actual ministro de la  
Guerra y gobernador civil de Madrid, y conti-  
núa el curioso viaje descriptivo á Lisboa y Oporto.

El dia 7 del próximo Setiembre, comen-  
zarán las corridas de toros de la segunda tem-

porada, en la cual trabajarán los espadas La-  
garto, Frasquito y Chicorro con sus excelen-  
tes cuadrillas, lidiándose toros de Veragua,  
Hernandez, Miura, Concha-Sierra, San Lorenzo,  
Alcas, Gomez y Martinez. La renovacion de abo-  
nos principiara el domingo 31 del corriente mes  
y concluirá el miércoles 3 de Setiembre. Son  
muchos los pedidos hechos para lo que quede  
vacante, en expectativa del derecho que tendrán  
los abonados cuando se inaugure el año próxi-  
mo la nueva plaza de toros.

EL TEATRO ESPAÑOL.

Hemos recibido una circular del represen-  
tante de la empresa del teatro Español, en la  
cual nos remite el cuadro de la compañía para  
la próxima temporada. En él figuran como ac-  
tores doña Amalia Perez, doña Balbina Valver-  
de, doña Clotilde Lombía, doña Dolores Ba-  
ena, doña Emilia Dominguez, doña Emilia Sanz,  
doña Elisa Tenorio. Y como actores D. Alfredo  
Maza, D. Enrique Sanchez, D. Francisco Oltra,  
D. José Garcia, D. José Tomas, D. Juan Mela,  
D. Luis Pozano, D. Luitardo Fernandez, don  
Manuel Gonzalez y D. Ricardo Morales. Además  
figuran otros artistas cuyos contratos se están  
ultimando.

Respecto á obras se estrenarán de los señores  
Estébanez, Hurtado, Campoamor, Blasco, Retes,  
Echevarría, Santisteban, Alvarez, Coello, Calvo,  
Herrero, Hérranz, Valcarcel, Vegramente, Cam-  
po Arana y otros de nuestros más distinguidos  
escritores, siendo los títulos de algunas de ellas  
los siguientes: «El fondo y la superficie, Batta-  
sara, Dies ire, Los buenos ejemplos, Los pobres  
de espíritu, La procesion por dentro, El castigo  
en la culpa, Juez y parte, El frontero de Baeza,  
La iembra y la siega, El cuento del abuelo,  
Las manzanas de oro, ¿Amor qué? Amor de pa-  
dre, Cosas de Martin, El punto de vista, etc.»

Con estas obras alternarán algunas de las  
más notables de nuestro repertorio antiguo y  
moderno.

Las bases del abono para la próxima tem-  
porada, en las cuales se ha introducido una no-  
table rebaja, son las siguientes:

1.º El abono se hace por toda la temporada,  
que dará principio del 12 al 15 de Setiembre del  
presente año de 1873 y concluirá en igual dia  
de Mayo de 1874, dándose 225 funciones.

2.º Los señores abonados á palco disfruta-  
rán gratis todas las funciones de tarde en los  
turnos que les correspondan, con solo pagar las  
entradas.

3.º Las personas que gusten abonarse lo ha-  
rán llenando los huecos y firmando la obliga-  
cion que acompaña á esta circular programada:  
en virtud de aquella obligacion, que quedará  
en poder de la empresa, se pasará á recoger el  
importe del abono, previa presentacion del re-  
cibo de contaduría, á la casa de los señores  
abonados, en el mes de Setiembre próximo y en  
los dias anteriores á la inauguracion de la tem-  
porada.

4.º Los señores abonados pueden hacer el  
pago del abono de una vez, ó por series de 20  
funciones. De cualquiera manera que acepte el  
señor abonado la forma del pago, siempre se  
verificará anticipadamente, esto es, antes de  
darse las representaciones que vayan á paga-  
rse.

5.º Tambien pueden los señores abonados  
pagar mayor número de funciones que las de  
20 en cada plazo; pero nunca menor cantidad.

6.º Sea cual fuere la forma del pago, el fir-  
mar la obligacion de abono, constituye al se-  
ñor abonado en el deber de pagar todas las  
funciones de la temporada que correspondan al  
turno ó turnos que tome en abono.

Los precios del abono por toda la temporada  
y diarios en despacho y contaduría son los si-  
guientes:

Localidades.—Palco bajo núm. 19, sin entra-  
das, á tercer turno, 75 funciones, 4.500 rs.; á  
tercer turno por ó impar ó sea 6.º turno, 37  
funciones, 2.250 rs.—Precios diarios.—Despa-  
cho, 120 rs.; contaduría,

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán POR D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

CATEDRA DE DECLAMACION

á cargo del profesor DON ANTONIO PIZARROSO. Cervantes, 16, 2.º Honorarios convencionales.

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA. DE ACTUALIDAD.

Su valor histórico interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Está publicado el tomo 15. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administracion en la calle de San Juan, núm. 36, 3.º, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despatchan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Herando, Arenal, 11; Rosado, Canos, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

LAS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS FRANCÉSES

por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante tomo de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO, PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA,

ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS A. ARNO, A. HURTADO, A. TRUEBA, C. FRONTAURA, J. E. HARTZENBUSCH, N. SERRA Y V. RUIZ AGUILERA.

Se vende á 4 rs. en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las librerías. Se remite á provincias enviando 5 rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de Poupart, Duran y San Martín, á los siguientes precios: En Madrid, . . . . . 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado), . . . . . 10

En Ultramar y América (id. id.), . . . . . 15

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibiran, . . . . . 11

Por el de 50, . . . . . 57

Por el de 100, . . . . . 120 (R.—1.)

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA de NAVEGACION. POR VAPOR PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De LISBOA todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

Table with columns for destinations (A VALPARAISO, A MONTEVIDEO, A LISBOA) and prices for different classes (1.ª, 2.ª, 3.ª) from various starting points (Madrid, Santander, Lisboa).

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña, el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y Garcia; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países calidos. La accion de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rapida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2.)

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, Ó HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues.

El Aceite de Bellotas con savia de coco, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higienico-medicinales, contiene la causa, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fabrica, calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5. Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser victima de rufianes falsificadores. Esta recomendado por médicos y 800 periódicos. Invenor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas (con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenterfa (pujos) Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

EPISODIOS NACIONALES.

por B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Trifulgor. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV El motin de Aranjuez, Bailén, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de arriano (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GORIZARD Y GÓMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcaía 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, ademas de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripcion: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripcion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID. Fortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA,

CAPITAN D. VICENZO BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Rio Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao

Buenos-Aires, con tránsito en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, . . . . . Pts. 170 130 60 360 250 146.

Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión, . . . . . Pts. 170 130 58 360 250 146.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Meudosa y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.ª.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.ª.—Gibraltar, señores D. Jaime Barbero y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José Garcia Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Coleccion de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlacs. Instruccion y recreo.—Música, figurines y palcosas. MADRID, 4 rs. al mes. PROVINCIAS, 14 rs. trim. 50 años.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan danosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑIA.—LISBOA. Véase en la botica de los Príncipes Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higienicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pahnito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exíjase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS por D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egara, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbasi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 50; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de la Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º (R.—10.)

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Waterloo, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Cotarelo. Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.)

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)